



POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PARRITA 2023-2030

MUNICIPALIDAD DE PARRITA



Tabla de contenido

Presentación	4
Metodología	5
Misión y Visión de la Política de Niñez y Adolescencia de Parrita	5
Objetivos de la política	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Enfoques y principios orientados a la protección de la niñez y la adolescencia	6
Interés superior de los niños, niñas y adolescentes	6
Inclusión y Equidad de Género	7
Participación	7
Autonomía progresiva	8
Igualdad y no discriminación	8
Modelo de gestión	8
Ejes estratégicos	9
Plan de acción de la política	10

Presentación

Desde la iniciativa Cantones Amigos de la Infancia promovida por UNICEF, se reconoce el rol fundamental de los Gobiernos Locales en el desarrollo de acciones que intervengan en el bienestar de la infancia y la adolescencia, en tanto tienen la capacidad de gestión territorial y el contacto directo con la ciudadanía, lo cual les permite identificar problemáticas y necesidades inmediatas o de corte estructural que enfrenta esta población.

En este sentido, desarrollar políticas de infancia y adolescencia a nivel local es fundamental como avance en materia de garantía de los derechos de esta población. Las personas menores de edad son actores protagonistas y sujetos de acción y decisión política, por tanto, construir políticas públicas basadas en sus voces e intereses, es una herramienta vital para fortalecer las capacidades institucionales, la articulación interinstitucional y la articulación de la ciudadanía de cara a caminar hacia un desarrollo local integral del territorio.

Este documento corresponde a un esfuerzo de la Municipalidad de Parrita, desde la Oficina de Niñez y Adolescencia por construir una hoja de ruta que apunte a la instalación progresiva de capacidades institucionales para garantizar el acceso y disfrute de niños, niñas y adolescentes de sus derechos. Buscando que las acciones implementadas se entrelazan con sus necesidades e intereses.

Metodología

Este proceso no parte de la generación de la política desde cero, sino que corresponde a la actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia 2015-2021. Para dicha actualización se realizó un diagnóstico de la situación actual de la población.

Este diagnóstico estuvo compuesto por dos fases, primero la revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias, así como la revisión de la política anterior, lo cual permitió contextualizar y orientar el diseño de los instrumentos para la recolección de información cualitativa y alinear de mejor manera la Política Local con los estipulado en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, vigente a la fecha, fundamentalmente lo que corresponde a los principios y enfoques.

En una segunda fase, se realizaron talleres con personal de la diferente departamento y oficinas municipales, con representantes de instituciones públicas en el cantón, así como con población menor de edad del cantón. También buscando captar una mayor cantidad de percepciones de la población de interés se aplicó a adolescentes un instrumento virtual, vía formulario de Google, con el objetivo de identificar las percepciones sobre necesidades, problemáticas y acciones que consideran prioritarias de trabajar en el cantón en cuatro categorías: educación, salud y cultura.

Los insumos de la primera y segunda fase permitieron conocer según los grupos y personas consultadas, las necesidades actuales de la población y compararlas con las necesidades establecidas en la política anterior, esto llevó a una reformulación de los ejes estratégicos base del plan de acción de la política.

Misión y Visión de la Política de Niñez y Adolescencia de Parrita

Misión

La Municipalidad de Parrita como Gobierno Local con autonomía propia garantiza los derechos fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes; promoviendo y fortaleciendo el interés superior a través del valor de su participación activa a nivel cantonal.

Visión

Lideramos como Gobierno Local el cumplimiento de los derechos de la Niñez y la Adolescencia con seguridad y eficiencia a través de la política, en donde medie la participación multisectorial de actores sociales, públicos y privados de forma inclusiva e igualitaria para las personas menores de edad.

Objetivos de la política

Objetivo general

Articular las acciones institucionales orientadas a mejorar las condiciones de la población en niñez y adolescencia del cantón de Parrita.

Objetivos específicos

1. Promover los derechos de la niñez y la adolescencia en el desarrollo de acciones locales.
2. Garantizar la aplicación de los principios que rigen la doctrina nacional de protección de la niñez y la adolescencia en el desarrollo de las acciones que se deriven de la Política Local de Niñez y Adolescencia.
3. Promover la articulación interinstitucional en la gestión y en la dotación de fondos y recursos para las intervenciones que se realicen en materia de niñez y adolescencias en el cantón.

Principios orientados a la protección de la niñez y la adolescencia

Los principios que sustentan esta política se basan en los que plantea la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, los cuales parten de las especificidades de la niñez y adolescencia dentro de la dinámica social para garantizar que las acciones que se desarrollen sean las necesarias, pertinentes y adecuadas a las realidades de esta población.

Interés superior de los niños, niñas y adolescentes

UNICEF precisa la definición del interés superior del niño y la niña como “la satisfacción de sus derechos en todas las legislaciones nacionales que pretendan otorgarle efectividad y exigibilidad a los derechos consagrados en la Convención” (UNICEF,2001, p. 40).

Se da el reconocimiento de la plena satisfacción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, pues todo lo que se considera derecho puede ser “interés superior”. Los derechos de estas poblaciones en procura de propiciar ambientes sanos a nivel físico y mental y favoreciendo su desarrollo personal. Para el logro y satisfacción de los derechos se necesitan imperativamente asignaciones presupuestarias específicas para la población menor de edad y derivado de ello el orientar las acciones institucionales a la toma de decisiones mediante políticas que organizan la oferta de servicios prioritarios para la población menor de edad.

Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia

El desarrollo integral de la niñez y la adolescencia implica una forma de aplicar los derechos para la niñez y adolescencia comprendiendo la dimensión integral de estas personas. Se busca el reconocimiento del impacto social de las políticas de protección para atender y reducir los riesgos sociales en la niñez para el despliegue de sus capacidades y oportunidades, tanto individuales como colectivas.

Inclusión y Equidad de Género

Este principio es fundamental para promover acciones afirmativas y mecanismos de protección que conciban de manera general el ámbito de la ciudadanía hacia la equidad. Se reconoce que las brechas de género reproducen desigualdades sociales de diverso tipo, deben recibir especial atención al momento de realizar un abordaje estratégico para la población en niñez y adolescente. Para ello se ha de promocionar la construcción de relaciones entre hombres y mujeres en un marco de respeto e igualdad.

Bajo este principio se debe cuestionar todo tipo de distinción que ponga en desventaja a cualquier persona en razón de su sexo, identidad de género u orientación sexual, reconociendo las necesidades específicas de mujeres y hombres —dentro de sus contextos y circunstancias particulares— sin que por esto se establezcan prioridades, preferencias o privilegios a partir de dicha condición.

Participación

Este principio plantea que las personas menores de edad son sujetos sociales de derecho, y por tanto que todo niño, niña y adolescente podrá expresar su opinión, con la garantía de que será escuchada, respondida y tomada en cuenta en todos los asuntos que se relacionen con su vida, y frente a cualquier programa o actividad que la persona considere que puede afectar su vida.

Asimismo, la legislación nacional brinda potestades legales a las personas menores de edad para acceder a la justicia como mecanismo para exigir el cumplimiento de sus derechos.

Autonomía progresiva

El principio de autonomía progresiva parte de su condición de personas en proceso de desarrollo integral y preparación para una vida independiente y responsable; en permanente concordancia con la garantía de los otros principios: interés superior, sujeto social, no discriminación y discriminación positiva, participación y desarrollo.

Igualdad y no discriminación

Un principio fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño consiste en proporcionar en cualquier momento y lugar un trato igualitario a las personas menores de edad sin importar ninguna condición ni situación con el fin de desarrollar el pleno potencial de estas poblaciones. Esos procesos deben ser abordados mediante medidas positivas para la transformación de situaciones económicas, sociales, de género y culturales que pueden impedir que la niñez y la adolescencia gocen de un trato igualitario y respetuoso.

También se reconoce la heterogeneidad de las poblaciones de niñas, niños y adolescentes en cuanto a etnia, religión, condiciones migratorias o de discapacidad y promueve la inclusión e integración de los niños, niñas y adolescentes en los programas sociales, promoviendo el respeto a las diversidades y la aceptación de diferencias (PANI-UNICEF, 2009).

Modelo de gestión

Es importante comprender la importancia de la gestión en el diseño de la política pública, en tanto, hay aspectos fundamentales de los cuales depende el logro de las iniciativas planificadas, tales como: la capacidad técnica a nivel municipal, el liderazgo político de la entidad responsable de la ejecución, los recursos disponibles y la articulación de acciones con otros actores con presencia en el territorio.

Para el caso del logro de los objetivos propuestos en esta Política Local de Niñez y Adolescencia se resalta la importancia de dos de estos aspectos:

- Capacidad Institucional: entendida como aquellos recursos que posee el municipio para facilitar el logro de una acción. Es decir, es la capacidad institucional para responder operativamente al desarrollo de acciones orientadas a resolver las demandas ciudadanas.
- Articulación de actores: el rol del Gobierno Local en la ejecución de políticas públicas debe estar soportado por otros actores que tenga dentro de sus competencias generar proyectos que fortalecer los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico de la población, es desde esta lógica de trabajo conjunto que cobra sentido la ejecución y seguimiento de políticas. En este sentido, el rol de la municipalidad es liderar el proceso de articulación. Para lograr esto, se puede recurrir a establecer convenios y/o alianzas con otras instituciones públicas, empresas o sector privado, universidades y con organizaciones de sociedad civil que aporten recursos en infraestructura, conocimientos, presupuesto o recurso humano para la ejecución de las actividades que conforman el plan de acción.

En este sentido, el modelo de gestión propuesto tiene la finalidad de dar seguimiento a la implementación de la política, lo cual implica, el desarrollo de las acciones derivadas de los ejes estratégicos y el cumplimiento de los compromisos de los actores involucrados.

Para efectos operativos, se plantea que sea la **Oficina de Niñez y Adolescencia** quien coordine la implementación y el seguimiento de la política y que el trabajo operativo de ejecución de actividades recaiga sobre la **Red de Niñez y Adolescencia (RINA)**. Además, como se menciona en el plan de acción, se proponen instituciones que colaboren directamente con las entidades coordinadoras con el desarrollo de las acciones.

Para el logro de los objetivos es fundamental que las primeras tareas en la ejecución de la política estén orientadas a establecer contacto con los actores en el territorio y generar alianzas y compromisos de trabajo según ejes estratégicos. Consolidar trabajo conjunto evita duplicidad de acciones y fortalecer y potencia el impacto de una acción pueda tener en la población. Además, evita que el peso de las intervenciones recaiga en el municipio, condición que genera una debilidad en términos de recursos y posibilidades de acción.

Ejes estratégicos

A continuación, se detallan los ejes estratégicos de los cuales se derivan las acciones del componen el plan de acción de la política:



Estos ejes están compuestos por áreas de acción que se menciona en la siguiente tabla:

Eje 1. Familia y Comunidad	Cuidados
	Intervención institucional
	Empoderamiento de la niñez y la adolescencia
Eje 2. Cultura y recreación	Promoción de diversas expresiones artístico- culturales
	Habilidades para la vida
Eje 3. Entornos protectores	Promoción de cultura de paz
	Prevención de la violencia
	Convivencia
Eje 4. Salud integral	Prevención de riesgos en salud física y mental
	Promoción de estilos de vida saludables
	Gestación

Plan de acción de la política

El plan de acción de la política fue diseñado en función de las temáticas que establecieron como necesarias de ser abordadas, tanto por la población en niñez y adolescencia consultada, como por las y los representantes de las instituciones públicas en el territorio. Además, se priorizaron las acciones en función de las competencias municipales y las capacidades instaladas con la que cuenta el Gobierno Local para poder alcanzar los objetivos.

Este plan de acción corresponde a la herramienta a través de la cual se da seguimiento al proceso que está llevando el desarrollo de la política en sus diferentes ejes de acción, por tanto, debe hacer un proceso anual de reflexión y discusión a lo interno de la Red de Niñez y Adolescencia (RINA) para valorar si:

- Los objetivos planteados siguen siendo pertinentes.
- Ajustar las actividades definidas según las necesidades que surjan en el proceso de implementación.
- Valorar si las acciones se están realizando al ritmo esperado, y si no identificar los nudos problemáticos que están dificultado su ejecución.

Cabe mencionar que la implementación de la política debe garantizar que las acciones se desarrollen dentro del marco de los principios del Sistema Nacional de Protección. Además, para asegurar su cumplimiento el Gobierno Local debe considerar la política a la hora de definir la planificación de la municipalidad, en sus herramientas de planificación estratégica y presupuesto municipal.

Por último, se resalta que el grueso de las acciones que se plantean, estarán dando inicio en el año 2024, esto porque durante 2023 se deben desarrollar las acciones planificadas en 2022 y según el presupuesto ya asignado.

Eje 1. Familia y comunidad

Área	Acciones	Meta	Indicador	Responsable	Periodo
Cuidados	Talleres de apoyo familiar en temas como: el manejo del enojo, comunicación, usos seguros de redes, disciplina efectiva, autoridad parental, relaciones familiares sanas, estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples, familias preventivas, sexualidad del adolescente, auto cuidado, valores familiares)	Madres, padres y encargados con conocimiento en sana convivencia familiar	-Cantidad de talleres anualmente impartidos por temática a madres, padres y encargados. -Número de madres, padres o encargados capacitadas según temática.	RINA Con apoyo de CCSS, MEP, PANI	2024-2030
	Campaña para contribuir a erradicar la reproducción de roles violentos en la familia.	Asumir al menos una acción anual municipal para promover modelos de crianza asertivos, apoyando así los programas a este respecto que se ejecutan actualmente a nivel local.	-Cantidad de campañas y actividades realizadas anualmente que promuevan modelos de crianza asertivos.	RINA Con apoyo de Fuerza Pública, PANI, Comité de la persona joven, Comité de deporte y recreación	2025-2030
	Actividades de promoción del cuidado de la niñez en el hogar	Un campamento anual con familias donde se converse y se pongan en práctica normas de convivencia sanas	-Cantidad de campamentos realizados al año -Cantidad de familias participando del campamento	RINA	2024-2030
Empoderamiento en la niñez y adolescencia	Espacios de formación para niñas, niños y adolescentes sobre liderazgo	Contar con un programa anual que promuevan el liderazgo y la generación de habilidades	Cantidad de niñas, niños y adolescentes que participan del espacio	RINA Con apoyo de Comité de la Persona Joven, PANI, MEP	2025-2030

	Proyectos diseñados y ejecutados por adolescentes	Apoyar un proyecto anual que sea diseñado y ejecutado por algún grupo de adolescentes del cantón	-Cantidad de proyectos apoyados -Cantidad de adolescentes participando del proyecto según sexo y condición de discapacidad	RINA Con apoyo de Comité de la Persona Joven, PANI, MEP	2027-2030
Articulación institucional	Articular acciones institucionales para el abordaje de casos donde se violenten los derechos de la población en niñez y adolescencia.	Lograr abordaje interdisciplinario de casos donde se violenten los derechos de la población en niñez y adolescencia.	-Cantidad de casos abordados -Cantidad de instituciones con las que se articuló para la atención de los casos	RINA	2023-2030
	Implementar una estrategia cantonal de divulgación de derechos y deberes de la población menor de edad	Ciudadanía y actores comunales informados sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cantidad de actividades para divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes	RINA con apoyo del sector privado	2024-2030

Eje 2. Cultura y recreación

Área	Acciones	Meta	Indicador	Responsable	Periodo
Promoción de diversas expresiones artístico-culturales	Formación artística mediante cursos de música, danza o teatro	Niñas, niños y adolescentes formados en diversas expresiones artísticas	-Cantidad de procesos de formación según grupos etarios - Cantidad anual de niñas, niños y jóvenes inscritos en los procesos de formación -Cantidad de espacios de formación accesibles para personas con discapacidad	RINA Con apoyo de MEP, Comité de la Deporte y Recreación	2024-2030
	Creación de un proyecto de apoyo a grupos culturales de jóvenes en diversas temáticas (desde capacitación, apoyo financiero, difusión de sus actividades, reconocimiento público de su trayectoria)	Al menos una actividad de promoción de grupos culturales anual	-Cantidad de actividades realizadas anualmente -Cantidad de personas que se benefician de estos apoyos según sexo, condición de discapacidad	RINA Con apoyo de la Municipalidad de Parrita y Comité de la Persona Joven	2025-2030
Habilidades para la vida	Educación en Desarrollo Sostenible (reciclaje, protección de medio ambiente, manejo de residuos, consumo sostenible, entre otros)	Personas menores de edad sensibilizadas y capacidades hábitos favorables con el ambiente	-Cantidad de actividades realizadas anualmente -Cantidad de personas menores de edad que participan de las incitativas según sexo y edad	RINA Con apoyo de MEP, PANI, INDER	2023-2030
	Programa de formación en seguridad vial en centros educativos	Niñas, niños y adolescentes conocimientos sobre seguridad vial	-Cantidad de niñas, niños y adolescentes del cantón capacitados.	RINA Con apoyo Fuerza Pública y el departamento Desarrollo Urbano de la Municipalidad	2025-2030

	Talleres de habilidades blandas para la empleabilidad	Al menos un taller anual con adolescentes sobre habilidades blandas para la empleabilidad	-Cantidad de talleres realizados -Cantidad de adolescentes participantes de los talleres según sexo	RINA Con apoyo de sector privado y Comité de la Persona Joven	2024-2030
	Talleres de sensibilización del manejo del conflicto, comunicación y emociones	Adolescentes capacitados en temas de manejo del conflicto, mejora de la comunicación y el manejo de las emociones	-Cantidad de talleres realizados -Cantidad de adolescentes capacitados según sexo y edad	RINA Con apoyo de CCSS y PANI	2024-2030

Eje 3. Entornos protectores

Área	Acciones	Meta	Indicador	Responsable	Periodo
Promoción de cultura de paz	Pasacalles orientados a sensibilizar orientada a la prevención de la violencia en espacios públicos.	Al menos tres pasacalles anuales sobre prevención de la violencia en espacios públicos	-Cantidad de pasacalles realizadas según barrios	RINA Con apoyo de Fuerza Pública, Comité de Deporte y Recreación y Comité de la Persona Joven	2024-2030
	Capacitación a adolescentes como gestores de paz	Contar con un grupo de adolescentes gestores de paz en el cantón	-Acciones anuales que se hace para avanzar en contar el grupo de gestores de paz -Cantidad de adolescentes participando	RINA Con apoyo de Fuerza Pública, Comité de la Persona Joven, Comité de Deporte y Recreación	2027-2030
Prevención de la violencia	Campaña de prevención del bullying, cyberbullying y el ciberacoso	Al menos una campaña anual en redes sociales sobre formas de bullying, cyberbullying y el ciberacoso y formas de enfrentarlos	-Cantidad de campañas realizadas	RINA con apoyo de PANI, Comité de la Persona Joven	2024-2030

	Actividades de apropiación de espacio público en territorios vulnerables.	Al menos tres actividades de apropiación de espacio público en los barrios de mayor conflictividad social al año	-Cantidad de actividades realizadas por barrio	RINA Con apoyo de Fuerza Pública	2024-2030
	Espacios de información y diálogo sobre relaciones impropias	Al menos un taller semestral sobre ¿Qué son relaciones impropias? y ¿por qué es una forma de violencia?	-Cantidad de talleres realizados. -Cantidad de adolescentes participantes según sexo y edad -Cantidad de padres y madres participantes	RINA Con apoyo de PANI, Comité de la Persona Joven	2025-2030
Convivencia	Talleres de sensibilización del manejo del conflicto, comunicación y emociones	Madres, padres o encargados capacitados en temas de manejo del conflicto, mejora de la comunicación y el manejo de las emociones	-Cantidad de talleres realizados -Cantidad de personas capacitadas según sexo	RINA Con apoyo de IMAS, CCSS y PANI	2025-2030
	Jornadas de juegos en espacios públicos	Al menos 5 jornadas de juegos anuales en espacios públicos	-Cantidad de jornadas de juegos realizadas según barrios	RINA Con apoyo de Fuerza Pública, Comité de Deporte y Recreación	2023-2030

Eje 4. Salud integral

Área	Acciones	Meta	Indicador	Responsable	Periodo
Prevención de riesgos en salud física y mental	Mesa comunitaria sobre salud mental	Contar con una mesa comunitaria de discusión y propuesta de acciones sobre salud mental de niñas, niños y adolescentes	-Cantidad de participantes de mesa	RINA Con apoyo de ILAIS	2026-2030
	Festival sobre salud integral	Al menos un festival anual sobre salud mental y física en población menor de edad	-Cantidad de festivales realizados	RINA Con apoyo de CCSS y ILAIS	2024-2030
	Espacios de información sobre salud sexual y reproductiva con personas jóvenes (derechos sexuales, embarazo adolescente, etc)	Al menos un taller anual sobre sexualidad y afectividad con jóvenes	-Cantidad de adolescentes participando según sexo y edad	RINA Con apoyo de CCSS, Ministerio de Salud, Comité de la Persona Jove	2024-2030
Promoción de estilos de vida saludables	Realizar actividades físicas en espacios públicos	Al menos 6 actividades de ejercicio o movilidad en espacios públicos de cantón al año	-Cantidad de actividades realizadas según tipo de ejercicio	RINA Con apoyo del Comité de Deporte y recreación	2023-2030
Primera infancia	Curso Parto	Parejas capacitadas sobre gestación, parto y postparto	- Cantidad de cursos impartidos - Cantidad de parejas con conocimiento sobre	RINA Con apoyo de CCSS	2026-2030

			gestación, parto y postparto.		
	Curso de estimulación temprana	Al menos un curso anual sobre técnicas de estimulación temprana para ser aplicadas en la población menor de edad.	-Cantidad de madres, padres de familia participantes	RINA Con apoyo de CCSS	2025-2030